

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º86312 Acta 41

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

LEONOR MANUELA PERALTA DE CASTELBLANCO Y OTROS vs. GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (GEB S.A. E.S.P.).

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/11/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105010201400702-01
RADICADO INTERNO:	86312
RECURRENTE:	JOSE LIBARDO SANCHEZ
	QUINTERO, ALVARO
	CASTELBLANCO PARDO (Q.E.P.D.),
	TIRSO MORALES, GUSTAVO
	CARDENAS GONZALEZ, JOSE
	EDUARDO MARTINEZ LOPEZ, JOSE
	DOMINGO OVIEDO ESPINEL,
	HECTOR ALFONSO WIESNER
	RODRIGUEZ, LUIS FELIPE MANTILLA
	ZUÑIGA, JAIME MALAGON RINCON,
	MARCO FIDEL SUAREZ MORALES,
	LUIS EDUARDO GUAYAZAN ROZO,
	JORGE ELIECER GIL NUÑEZ, ISABEL
	SANDOVAL, MARIA ELENA PEÑA DE
	CASCAVITA, GRACIELA LEON DE
	ALDANA, GUSTAVO TORRES
	FAJARDO, GONZALO CAÑON
	RODRIGUEZ, FANNY ALDANA DE
	OSPINA, CECILIA GUZMAN TOVAR,
	GLORIA STELLA OROZCO MEDINA,
	LEONOR MANUELA PERALTA DE
	CASTELBLANCO
OPOSITOR:	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.
	E.S.P. GEB S.A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 134 la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P. GEB S.A. E.S.P.

SECRETARIA